





5.- El presente Modelo de Utilidad se refiere a una prenda de abrigo interior o exterior deportiva de tejido elástico, por ejemplo, rizo, muy adaptable al cuerpo del portador, con gran efecto regulador térmico, compuesta de un solo elemento y muy apropiada para gente disminuida en sus constantes vitales como en fermos o ancianos.

10.- El mantener el calor del cuerpo es muy importante en determinados momentos, pero ello siempre es a costa de la comodidad y con un control muy difícil de su permeabilidad por lo cual la prenda responsable acaba haciéndose impopular y deja de utilizarse por incómoda.

15.- Como no se puede prescindir de este cuidado se ha ideado una prenda monopieza, de gran adaptabilidad y muy cómoda que puede ser utilizada en cualquier momento por cualquier persona, tanto como prenda interior como prenda exterior deportiva o no y que con el fin de comprender mejor el alcance de la invención vamos a describirla sobre los dibujos adjuntos en los que se ha materializado un ejemplo preferido de la misma dada a título de ejemplo y sin carácter limitativo.

20.-

En los dibujos:

25.- la fig. 1 muestra una vista en alzado lateral vista de frente, y

la fig. 2 muestra una vista en alzado lateral vista por detrás.

30.- Podemos comprobar como la prenda se compone de un mono monopieza 4 de tejido de rizo elástico que se adapta al cuerpo por elasticidad y con puños 1 y cuello 2 asimismo elásticos que cierran cualquier escape



del calor y dejando solamente fuera de la prenda a las manos y a la cabeza, teniendo el cuerpo superior cerrado por una cremallera 3 que facilita la colocación y salida, disponiendo por la parte trasera de una bolsa 5 tipo canguro para permitir y facilitar el servicio sin quitarse la prenda.

5.-

Dentro de la esencialidad de la invención caben variantes de detalle, asimismo protegidas y así podrá ser cualquiera la capacidad monopieza de la prenda, cualquiera el tipo del cierre y su dimensión, cualquiera la naturaleza de los elásticos de extremo, puños o cuello y, desde luego, cualesquiera las dimensiones y materias en que se realice.

10.-

REIVINDICACIONES

15.-

1ª.- "PRENDA AISLANTE DEPORTIVA", caracterizada por el hecho de estar formada en un conjunto monopieza de tejido de rizo y con cintura marcada o nó y provista en las extremidades de las mangas y del cuello de elásticos ceñidores que obturan la salida de las manos y de la cabeza, así como que por la parte trasera se ve una bolsa tipo canguro con goma elástica para facilitar el servicio sin sacarse la prenda elástica mencionada.

20.-

2ª.- "PRENDA AISLANTE DEPORTIVA".

25.-

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de Tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sóla de sus caras y lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, a 2 de Febrero de 1.981

EL AGENTE OFICIAL.

Germán González Porta

P. P.

3 2 1 0 0 1

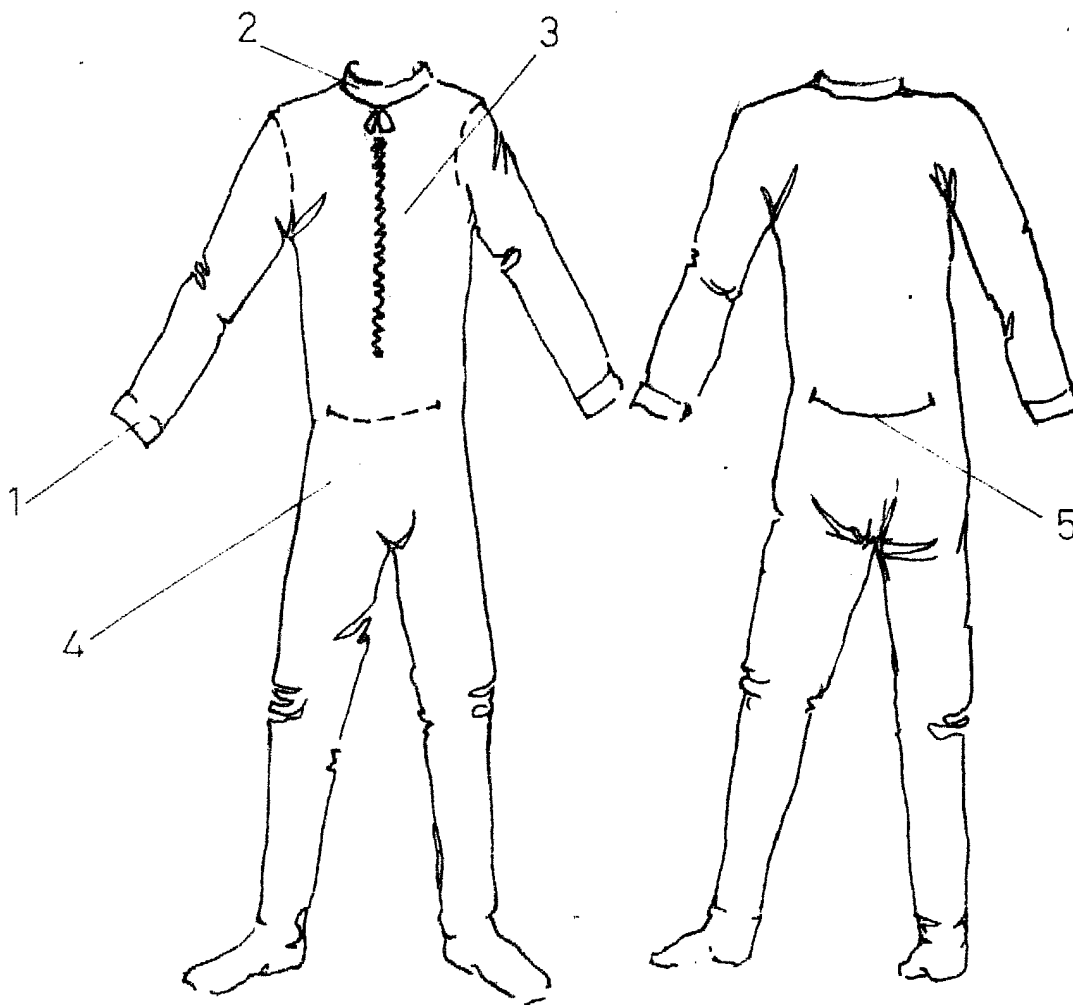


FIG. 1

FIG. 2

MADRID A

3 FEB. 1981

German, González Portu  
p. p.

Fda: Alejandro Martínez Delso